



S.I.T.G.
SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE GEFCO

www.sit-gefco.com

PROPUESTA SITG CONVENIO COLECTIVO

En el día de ayer, le hemos trasladado a la Empresa una propuesta del Convenio Colectivo que se está negociando en estos momentos.

Le hemos presentado, por el momento, una propuesta con unos puntos básicos, quedarían por presentar otros puntos como son, ascensos, categorías, bolsas de estudios, etc., y, profundizar en otros ya esbozados en esta primera propuesta: ayudas sociales, acuerdos aparte, plan de bajas, contratación, etc.

Vigencia Convenio

- 5 años (2023, 24, 25, 26 y 27)

Salarial (entre otras)

- Incremento salarial para el año 2023, **7%**
- Incremento salarial para el resto de los años, **IPC real + 1%**
- Recuperación de trienios (actualizado con la suma de los IPCS, desde que se quitaron)
- Incluir sistema retribución flexible -tarjeta comida-, para todo el personal susceptible de uso
- Prima productividad. Negociar una nueva prima de productividad, teniendo en cuenta que la actual finalizó con el año 2022
- Incrementar ayudas sociales y hacerlas de carácter más inclusivo, integrando también a los ascendientes (padres, abuelos...). Hasta ahora solo son beneficiarios empleados, hijos, cónyuge...
- Incluir acuerdos aparte en convenio: 100% ILT, obsequio 25 años, etc.
- Tarjeta navidad niños, incrementar hasta los 50€
- Recuperar tarjeta navidad empleados por un valor de 75€

Conciliación/flexibilidad (entre otras)

Teletrabajo (voluntario), 5 días a la semana. Poder realizarlo fuera de domicilio.

Absentismo

Mejorar ergonomía puestos. Aplicar rotación puestos

Servicio fisioterapia para necesidades operarios, en jornada laboral

Prima absentismo, con carácter individual y mensual, con los siguientes tramos:

- De 0 a 2'5% de absentismo, 40€ mensuales
- De 2'6 a 5% de absentismo, 20€ mensuales
- >5%, 0€ mensuales

No considerando absentismo aquello que estuviera recogido en convenio (licencias), además de permisos por ley (maternidad, paternidad, lactancia...)

Contratación

Llegar a un acuerdo racional con la Empresa para establecer un % y una periodicidad de contratación de los actuales ETs (mensual, bimensual...), tanto indefinida/fijos-discontinuos

Establecer medidas para nuestro colectivo más veterano con la recuperación del contrato relevo y/o el establecimiento de un "PLAN DE BAJAS VOLUNTARIA"

Seguiremos trabajando en los puntos a negociar en el convenio y os mantendremos informados sobre su evolución

Vacaciones

Le hemos reclamado a la Empresa que informe a todos los empleados del periodo de vacaciones estival que le corresponde (tres semanas seguidas, 2 semanas y una volante, etc.). Nos han llegado reclamaciones al respecto. Por otra parte, también les hemos "afeado", no tanto el método empleado para organizar las vacaciones (pudiera ser el correcto), si no la falta de información tanto a gran parte de los empleados, así como la total ausencia de información al Comité de Empresa. Esperamos no vuelva a ocurrir.

Vigo 11 de mayo de 2023